

FCE-1183044-23

SANTA FE, 16 de noviembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Dr. Miguel Ángel ASENSIO solicitando se declare de Interés Académico la realización del “*XXVII Seminario de Federalismo Fiscal*”, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho seminario tiene como fecha prevista de realización los días 30 y 31 de mayo de 2024,

QUE en el mismo, se abordaran temas relacionados con las Finanzas Públicas y específicamente, con el Federalismo Fiscal en Argentina,

QUE asimismo, se solicita se declare como sede de dicho Seminario a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral,

QUE el presente pedido cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE,

QUE al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del “*XXVII Seminario de Federalismo Fiscal*”, el que se llevara a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2024.



Valide la firma de este documento digital con el código RDD_FCE-1183044-23_419 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Declarar Sede del seminario mencionado en el Artículo 1º de la presente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3º.- Insíbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 419/2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FCE-1183044-23_419** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.